

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 8.787/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebra-

da el día 11 de noviembre de 2014, se adoptaron los acuerdos nº 320/14, 333/14 y 334/14, de aprobación inicial de tres modificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

Acuerdo nº 320/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 56.100,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z E10 2315 48000 0	SERV. SOC. PRESTAC. COMPLEMENT. AYUDAS EMERGENCIA	56.100,00 euros
	TOTAL	56.100,00 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E10 2310 48929 P "COOP. SOCIAL. FUND. SEC GITANO"	15.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E10 2310 48934 P "PARTIC. Y VOLUNT. ACCEM"	5.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E16 2320 48001 0 "MENORES Y FAMILIA SUBV EEV. STA. CRUZ"	100,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E16 2320 48002 0 "MENORES Y FAMILIA. SUBV. EEV. CERRO MURIANO"	3.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E16 2320 48003 0 "MENORES Y FAMILIA. SUBV. EEV. TRASSIERRA"	3.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E12 2330 47200 0 "SERV. SOC. BONO TAXIS DISCAPACITADOS"	30.000,00 euros
TOTAL	56.100,00 euros

Acuerdo nº 333/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 300.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z B37 1640 44903 0	CECOSAM. TRANSFERENCIA DÉFICIT	300.000,00
	TOTAL	300.000,00

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z H00 9290 22699 0	HACIENDA. OTROS GASTOS DIVERSOS (FONDO DE CONTINGENCIA)	300.000,00
	TOTAL	300.000,00

Acuerdo nº 334/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 40.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z B21 1510 71106 0	TRANSF. CAPITAL GMU. DESPRENDIMIENTO MURALLA	40.000,00
	TOTAL	40.000,00

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z H00 9290 22699 0	HACIENDA. OTROS GASTOS DIVERSOS (FONDO DE CONTINGENCIA)	40.000,00
	TOTAL	40.000,00

El punto segundo común a los anteriores acuerdos Núm. 320/14, 333/14 y 334/14 adoptados es el siguiente:

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba a 17 de diciembre de 2014. Firma electrónica del Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, José M^a Bellido Roche. VºBº: Firma electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.